



UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CUENCA

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA

Comunidad Educativa al Servicio del Pueblo

**UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ECONOMICAS Y
EMPRESARIALES**

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

**“COMPARATIVO DEL IMPUESTO A LAS PATENTES DE LA
ZONA 6 DE CUENCA, CAÑAR Y MORONA SANTIAGO”**

**PROYECTO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
DE LICENCIADAS EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

AUTORAS: CRIOLLO CHACHA VERONICA JESSENIA

VELECELA CABRERA CRISTINA ALEXANDRA

DIRECTOR: ECO. MARÍA ELIZA FLORES FLORES

CUENCA – ECUADOR

2023

DIOS, PATRIA, CULTURA Y DESARROLLO



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA

Comunidad Educativa al Servicio del Pueblo

**UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ECONOMICAS Y
EMPRESARIALES**

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA

**“COMPARATIVO DEL IMPUESTO A LAS PATENTES DE LA
ZONA 6 DE CUENCA, CAÑAR Y MORONA SANTIAGO”**

**PROYECTO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
DE LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

AUTORAS: CRIOLLO CHACHA VERONICA JESSENIA

VELECELA CABRERA CRISTINA ALEXANDRA

DIRECTOR: ECO. MARÍA ELIZA FLORES FLORES

CUENCA - ECUADOR

2023

DIOS, PATRIA, CULTURA Y DESARROLLO

**“Comparativo del impuesto a las patentes de la zona 6 de Cuenca, Cañar y Morona
Santiago”**

Criollo Chacha Verónica Jessenia

Velecela Cabrera Cristina Alexandra

Universidad Católica de Cuenca

Unidad de titulación

Eco. María Eliza Flores Flores

11 de diciembre de 2023

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, **Criollo Chacha Verónica Jessenia, Velecela Cabrera Cristina Alexandra**, declaro bajo juramento que el artículo denominado “**Comparativo del impuesto a las patentes de la zona 6 de Cuenca, Cañar y Morona Santiago**”, es de nuestra autoría; que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional; y, que he consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

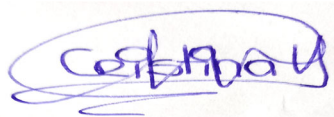
En consecuencia, este trabajo es de mi autoría

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance científico del proyecto de grado en mención.

Cuenca, diciembre 2023



Criollo Chacha Verónica Jessenia



Velecela Cabrera Cristina Velecela

CERTIFICACIÓN

Yo, **Eco. María Eliza Flores Flores**, certifico que el artículo titulado “**Comparativo del impuesto a las patentes de la zona 6 de Cuenca, Cañar y Morona Santiago**” fue desarrollado por **Criollo Chacha Verónica Jessenia, Cristina Alexandra Veleceta Cabrera**, ha sido guiado y revisado periódicamente y cumple normas estatutarias establecidas por la Universidad Católica de Cuenca.

Debido que es una investigación particular con el propósito de cumplir un requisito previo a la obtención del Título de **LICENCIADAS EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**.

Cuenca, diciembre del 2023



Firmado electrónicamente por:
**MARIA ELIZA FLORES
FLORES**

Eco. María Eliza Flores Flores
Tutora
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA

DEDICATORIA

Dedico este trabajo con todo el amor del mundo primeramente a Dios que siempre me está bendiciendo y guiando en cada etapa de mi vida, luego a mi ángel en el cielo mi amado padre Manuel Velecela Condo quien siempre me cuidó aquí en la tierra y estoy segura que desde el cielo lo sigue haciendo a mi señora madre Narcisa Isabel Cabrera Carmona quien siempre asido un apoyo incondicional en mi vida y me ha brindado esas fuerzas y lucha constante por salir adelante sin desmayar sin duda sin ella esto no fuera posible le agradezco infinito le amo mucho. A mi amada hija Daniela Alejandra Jara Velecela por ser esa motivación maravillosa que llego a mi vida y que me da las fuerzas necesarias por cada día luchar y nunca rendirme. A mi hermana Jennifer Velecela por apoyarme en el cuidado de mi hija mientras cumplía con mis obligaciones universitarias.

Me gustaría dedicar esta Artículo para Dios y a toda mi familia. Para Dios que siempre me brindo la sabiduría para llegar al final de mi carrera, y darme las fuerzas necesaria de cada objetivo que me he propuesto, a mis padres Martha Adela Chacha Illescas y Jacinto Hipólito Criollo Criollo, por su comprensión y ayuda en todo momento. Me han enseñado a encarar las adversidades sin perder nunca la dignidad ni desfallecer en el intento. Me han dado todo lo que soy como persona, mis valores, mis principios, mi perseverancia y mi empeño, y todo ello con una gran dosis de amor y sin pedir nunca nada a cambio. Para mis hermanos, Javier Alexander Criollo Chacha, Christopher Andrés Criollo Chacha y Mateo Ismael Criollo Chacha que siempre estuvieron apoyándome en todo momento. Nunca les podre estar agradecidos a todos por el apoyo incondicional que me dieron sin esperar nada a cambio, siempre dándome la fuerza para no decaer y seguir triunfando a las metas que me ido proponiendo. Por último, a mi hijo Alexander Isaac que me acompañó muy poco tiempo a mi lado, pero me dio esa fuerza para seguir logrando más proyectos para mi vida.

AGRADECIMIENTO

Agradecemos de manera especial a la Eco. Eliza Flores por haber aceptado ser nuestra tutora y a los pares revisores Ing. Patricio Mendieta y Ing. Oscar Calle por habernos brindado sus conocimientos para poder culminar con éxito este artículo bajo su dirección. Su apoyo y confianza en nuestro trabajo y la capacidad para guiar nuestro pensamiento fue una contribución invaluable no sólo al desarrollo de nuestro artículo, sino también a nuestra investigación. Nuestro propio pensamiento, siempre enmarcado en la orientación y disciplina, fue la clave de una buena colaboración, que no puede nacer sin la siempre oportuna participación.

RESUMEN

Este estudio tiene como objetivo realizar una exhaustiva comparación del impuesto a las patentes en la Zona 6, abarcando los cantones de Cuenca, Cañar y Morona Santiago. En este sentido, se propone un enfoque integral que integra tecnología, educación, incentivos fiscales y supervisión con el fin de optimizar el proceso de recaudación de fondos. Se destaca la importancia de la digitalización y modernización de los sistemas de registro, así como la continua capacitación de los contribuyentes sobre sus responsabilidades y los beneficios fiscales disponibles. Además, se subraya la necesidad de establecer alianzas estratégicas con instituciones financieras y mantener un diálogo abierto y constructivo con los contribuyentes. En última instancia, la propuesta se basa en la premisa de que un sistema de recaudación de impuestos eficiente y equitativo es una herramienta esencial para el progreso de la comunidad. Se encontró como principal resultado de la investigación que las tarifas de impuestos en varios cantones de esta zona muestran la diversidad de enfoques utilizados para gravar a las empresas en función de sus ingresos. Desde tarifas fijas hasta sistemas progresivos, cada cantón ha adoptado un enfoque diferente para la recaudación de impuestos a las patentes. Con lo cual se concluye que la recaudación de impuestos a las patentes desempeña un papel crucial en los presupuestos de los GAD de la región, siendo Cuenca el cantón más dependiente de esta fuente de ingresos.

Palabras clave: Gobiernos Autónomos Descentralizados, recaudación de impuestos, patentes municipales, estrategias de recaudación

ABSTRACT

This study aims to comprehensively compare the municipal asset tax in Zone 6, covering the cantons of Cuenca, Cañar, and Morona Santiago. In this sense, a comprehensive approach integrating technology, education, tax incentives, and supervision is proposed to optimize the collection process. The importance of digitalization and modernization of registration systems, the continuous training of taxpayers on their responsibilities, and available tax benefits are highlighted. In addition, the need to establish strategic alliances with financial institutions and maintain an open and constructive dialogue with taxpayers is emphasized. Ultimately, the proposal is based on the premise that an efficient and equitable tax collection system is an essential tool for community progress. The main result of the research is that, in several cantons in this area, tax rates show the diversity of approaches used to tax businesses based on their income; from flat rates to progressive systems, each canton has adopted a different approach to collecting municipal asset taxes. Thus, it is concluded that this tax collection plays a crucial role in the budgets of the region's decentralized autonomous government (GAD by its Spanish acronym), with Cuenca being the canton most dependent on this source of revenue.

Keywords: Decentralized autonomous government, collection process, municipal asset taxes, collection strategy

Introducción

Este artículo científico aborda un tema de gran relevancia para el desarrollo económico y fiscal de la región 6 de Ecuador, específicamente en las provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago. Se centra en la evaluación y comparación del impuesto a las patentes en los sectores de estudio, por lo que la investigación se justifica en comprender y aportar mecanismos y estrategias que permitan obtener un mejor recaudo en los GAD analizados.

De modo que, el impuesto a las patentes es un tributo destinado a las actividades económicas, lo que significa que es una contribución obligatoria que afecta a las actividades empresariales, comerciales, industriales o profesionales realizadas en el territorio de cada provincia. Su importancia radica en que representa una fuente significativa de ingresos para las administraciones locales, permitiéndoles financiar servicios públicos esenciales y proyectos de desarrollo que tienen un impacto directo en la calidad de vida de los ciudadanos (Salazar et al., 2020).

El objetivo principal de este estudio es llevar a cabo una comparación del impuesto a las patentes de la zona 6 de Cuenca, Cañar y Morona Santiago, con el fin de identificar similitudes, diferencias y posibles áreas de mejora en el sistema tributario, basadas en enfoque documental. En cuanto al aspecto metodológico, será de tipo descriptivo y no experimental, ya que, se realizará una recopilación detallada de la legislación vigente, además de un análisis comparativo de las tasas impositivas, exenciones y beneficios fiscales aplicados en cada una de estas provincias.

El estudio se sustenta en fuentes primarias y secundarias de información, tales como legislación tributaria, informes económicos, estadísticas oficiales y datos proporcionados por cada GAD de estudio. Con base en los hallazgos obtenidos, se plantearán recomendaciones para

optimizar el sistema impositivo de las patentes en beneficio de la sociedad y el desarrollo sostenible en la zona 6 de Ecuador.

Por lo tanto, el presente documento consta de antecedentes de investigación donde se fundamenta las teorías del estudio, así como el marco legal y normativo vigente en el periodo de estudio, seguido de la metodología aplicada, para concluir con resultados, discusión y propuesta final del artículo.

Antecedentes o Estado Del Arte

Reyes et al., (2020) realizaron un estudio al que denominaron " Configuración del impuesto a la patente municipal con base al ingreso de las actividades económicas ". Este trabajo de investigación se realizó con el objetivo de desarrollar un método de cálculo del impuesto de patente basado en la dinámica económica de la zona, tomando en cuenta la capacidad contributiva del contribuyente y su actividad económica.

De modo que, resulta que los impuestos deben evolucionar a medida que cambia la forma de hacer negocios, y se deben desarrollar métodos que permitan tanto a los recaudadores como a los contribuyentes simplificar el cumplimiento tributario, por lo que se deben utilizar todos los métodos. Procesar datos e información para determinar, recaudar y controlar los impuestos. Impuestos, patentes, actividad económica, ingresos son algunos de los elementos de interés para continuar el trabajo de investigación iniciado.

Córdova et al., (2020) realizaron un estudio titulado "Análisis de la recaudación del impuesto municipal sobre patentes". El objetivo del estudio era desarrollar un plan para mejorar y promover la recaudación del impuesto municipal sobre patentes, respaldada por estrategias y actividades para una recuperación óptima de la cartera, esta investigación no es experimental y utiliza un enfoque de métodos mixtos respaldado por tecnología de encuestas y entrevistas.

Los resultados muestran que es importante tener en cuenta las leyes existentes sobre la determinación de las regalías en el distrito de Kanyar y evaluar continuamente los factores que afectan la recaudación de las regalías. Actividad económica, recursos naturales, contabilidad son términos relacionados con el desarrollo de trabajos de investigación actuales.

Quispe y Ayaviri, (2021) en su estudio determinaron como objetivo analizar el impacto de las cargas y presiones tributarias sobre la liquidez, la rentabilidad y la inversión de los contribuyentes en el Ecuador. Chimborazo, Ecuador durante la pandemia Covid-19 y su relación con el ciclo económico, los métodos utilizados fueron inductivos y causales y la recolección de datos se realizó a través de cuestionarios.

Los resultados obtenidos muestran que en 2020 existían aproximadamente 39.503 contribuyentes activos (dato sujeto a cambios según actualizaciones del SRI), distribuidos en las diferentes parroquias de la ciudad de Riobamba, que desarrollan diversas actividades económicas en la zona. Los contextos de este estudio pueden influir positivamente en el trabajo de investigación actual y cubrir los términos y conceptos de impuestos, carga fiscal, liquidez, tributación, rentabilidad, inversión, ingresos y ciclos económicos.

En otro sentido, los impuestos sobre patentes se han convertido en un componente básico de la transmisión de impuestos estatales a las finanzas estatales. A lo largo del desarrollo histórico de los sistemas tributarios, dichos impuestos han encontrado su lugar al afectar los derechos exclusivos otorgados a los propietarios de patentes (Palma et al., 2022).

Esta tributación juega un papel crucial en la financiación de las actividades públicas y en el establecimiento de un equilibrio entre los intereses privados y las obligaciones públicas (Maldonado, 2020). Los impuestos a las regalías son un gasto importante para las empresas y deben tenerse en cuenta en sus estrategias financieras.

Sin embargo, también tienen la opción de deducir este impuesto como gasto en sus declaraciones de impuestos, lo que puede reducir su carga tributaria final y mejorar su competitividad en el mercado (Salazar et al., 2020).

Marco Legal y Normativo

El marco legal y normativo del impuesto a las patentes en Ecuador se encuentra regulado principalmente por el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, como se detalla en la siguiente tabla (COOTAD, 2019).

Tabla 1

Tabla general del COOTAD

Patrimonio de los Sujetos Pasivos	Tarifa Mínima	Tarifa Máxima
Menos de \$10,000 USD	\$10 USD	\$25,000 USD
Entre \$10,000 USD y \$25,000 USD	\$10 USD	\$25,000 USD
Más de \$25,000 USD	\$10 USD	\$25,000 USD

Nota. Tarifas reglamentarias COOTAD (2019).

Los gobiernos autónomos descentralizados, incluidos los municipios, tienen autonomía política, administrativa y financiera, el artículo 53 del COOTAD y de conformidad con el artículo 57, el GAD municipal tiene personería jurídica, esto se rige por el derecho público, tiene autonomía financiera, y su órgano legislativo y de control es el Concejo Municipal, el cual, dentro de sus atribuciones, tiene competencia especial sobre los servicios que presta para crear, modificar, exonerar o derogar tasas y contribuciones, y aprobar presupuestos. El alcalde o alcaldesa es el primer poder del GAD local y tiene la potestad exclusiva de presentar proyectos de ordenanza de carácter tributario (COOTAD, 2019).

El artículo 5 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) expresan el derecho del GAD a participar y la capacidad de generar los recursos del presupuesto general del Estado y administrar sus ingresos. Así, el proceso de

descentralización del sector financiero otorga a los gobiernos locales propiedad y responsabilidad de recaudar y financiar sus ingresos, y discrecionalidad sobre sus costos y pasivos.

Contexto Socioeconómico de la Zona 6:

1. Azuay:

- La provincia de Azuay es conocida como una de las provincias más importantes del sur de Ecuador.

- Economía: Azuay es un centro económico, comercial y de servicios en la región sur del país. Su economía se basa en sectores como el comercio, la industria manufacturera, la construcción y los servicios. Además, es reconocida por su producción artesanal, especialmente en la elaboración de sombreros de paja toquilla y cerámica.

- Población: Azuay cuenta con una población diversa, incluyendo una mezcla de comunidades indígenas, mestizas y afroecuatorianas. Según el Instituto Nacional de Estadística y Censos, la población de la provincia de Azuay es de 801,609 habitantes (INEC, 2022)

- Educación: La provincia es conocida por sus instituciones educativas de alta calidad, lo que la convierte en un importante centro académico.

2. Cañar:

- Cañar es una provincia ubicada en la región sur-central de Ecuador.

- Economía: La economía de Cañar se basa principalmente en actividades agrícolas, con cultivos como maíz, trigo, papas, cebada y hortalizas. También hay producción de ganado y textiles artesanales.

- Población: La provincia alberga una población mayoritariamente indígena, y las comunidades cañaris son una parte importante de la identidad cultural de la región. La población de la provincia de Cañar es de 227,578 habitantes.

3. Morona Santiago:

- Morona Santiago es una provincia ubicada en la región amazónica de Ecuador.

- Economía: La economía de Morona Santiago se basa en la agricultura, con cultivos como arroz, maíz, café y cacao. La ganadería y la explotación forestal también son importantes. Además, hay actividad minera en la zona.

- Población: La provincia cuenta con una diversidad étnica significativa, incluyendo población indígena, mestiza y afroecuatoriana. La población de la provincia de Morona Santiago es de 192,508 habitantes.

- Recursos naturales: Morona Santiago posee una gran riqueza de recursos naturales, como ríos, selvas y bosques, que son fundamentales para la biodiversidad del país.

Estas tres provincias tienen características socioeconómicas distintas y desafíos específicos en sus respectivas regiones. Azuay es una ciudad más urbanizada y comercial, con una economía diversificada y un enfoque en la educación y la cultura. Cañar destaca por su agricultura y su población mayoritariamente indígena, mientras que Morona Santiago tiene una economía basada en recursos naturales y una diversidad étnica importante debido a su ubicación en la región amazónica.

Es importante mencionar que cada provincia tiene su propio contexto particular, y los datos socioeconómicos pueden variar significativamente entre áreas urbanas y rurales, así como en función de factores como el acceso a servicios, infraestructura y oportunidades de desarrollo.

Bases Teóricas del Impuesto a las Patentes en la Zona 6:

Los impuestos municipales son una forma fundamental de financiamiento para los gobiernos locales en numerosos países alrededor del mundo, estos tributos representan una fuente crucial de ingresos que les permite llevar a cabo una serie de responsabilidades y funciones

esenciales para el bienestar de sus comunidades (Bustamante & Ponce, 2023). A través de la imposición de impuestos municipales, las autoridades locales pueden recaudar fondos necesarios para proveer una amplia gama de servicios y obras que contribuyen significativamente a la calidad de vida de los residentes (Mendoza et al., 2020).

En este sentido, es importante comprender el papel fundamental que desempeñan los impuestos municipales en la financiación de servicios y obras locales, los mismos son utilizados para respaldar una variedad de actividades y proyectos que son de vital importancia para el funcionamiento adecuado de las ciudades y pueblos (Corrales et al., 2022). Por lo tanto, uno de los aspectos más destacados es el mantenimiento de infraestructuras básicas, como calles y carreteras, seguido de la educación y seguridad de la zona 6 de Ecuador (Paredes & Pinda, 2018).

La recaudación de impuestos municipales permite a las autoridades locales llevar a cabo la planificación, construcción y reparación de vías de tránsito, lo que a su vez facilita la movilidad de las personas y el transporte de mercancías y del mantenimiento de calles, los impuestos municipales también respaldan el alumbrado público (Macias et al., 2019).

La iluminación de espacios públicos no solo promueve la seguridad y la prevención del delito, sino que también contribuye a la creación de un ambiente agradable y acogedor para los residentes y visitantes (Morales & Cedeño, 2023). La financiación proveniente de estos impuestos también se destina a la recolección de residuos y la gestión adecuada de los desechos sólidos, lo que es esencial para mantener un entorno limpio y saludable (Unda et al., 2015).

Es importante destacar que las patentes son una forma particular de impuestos municipales que se aplican a las actividades económicas específicas dentro de una jurisdicción. La naturaleza de las patentes implica que las empresas o individuos que deseen participar en ciertas actividades comerciales, industriales o profesionales deben pagar un impuesto por el privilegio de llevar a cabo

dichas actividades en el ámbito local (Ochoa, 2023). Este enfoque no solo permite a las autoridades municipales recaudar ingresos, sino que también les brinda la capacidad de regular y supervisar ciertas actividades económicas en función de las necesidades y objetivos de la comunidad (Briones y Miranda, 2018).

Dentro del ámbito de la planificación urbana y el desarrollo económico, las patentes pueden desempeñar una función esencial en la reducción de impactos negativos. Específicamente, en situaciones donde ciertas actividades industriales o comerciales podrían tener consecuencias adversas para el entorno o la salud pública, las patentes pueden ser utilizadas como un mecanismo de regulación (Serna, 2019).

Al establecer tarifas de patentes de acuerdo con la naturaleza y el potencial de impacto, las autoridades locales tienen la capacidad de influir en las acciones de las empresas. Este enfoque crea un incentivo financiero para que las empresas adopten prácticas más responsables y sostenibles, ya que actividades con mayores riesgos llevarían a tarifas de patentes más elevadas (Jácome, 2021). Por ende, las patentes no solo generan ingresos para el gobierno local, sino que también estimulan una planificación más atenta y un desarrollo económico en armonía con el entorno circundante (Vera et al., 2018).

Además de su función reguladora, las patentes también representan una fuente de ingresos importante para los gobiernos locales, estos ingresos pueden utilizarse para financiar proyectos y programas que benefician directamente a la comunidad (Villacis, 2018). Así que, desde la mejora de infraestructuras locales hasta la promoción de eventos culturales y la inversión en educación y servicios de salud, las patentes pueden desempeñar un papel crucial en el apoyo a una amplia gama de iniciativas que mejoran la calidad de vida de los ciudadanos (Marrero, 2020).

En el contexto específico de Ecuador, la implementación y evolución de los impuestos municipales y las patentes pueden estar influenciadas por una serie de factores socioeconómicos y políticos. La estructura fiscal del país, la distribución de competencias entre los niveles de gobierno y las necesidades cambiantes de las comunidades locales son solo algunos de los aspectos que pueden influir en la forma en que se diseñan y aplican estos impuestos (Dávila et al., 2018).

Metodología

Diseño de la Investigación

La investigación que se llevará a cabo se enmarca en un diseño documental, siguiendo la definición proporcionada por Arias y Covinos (2021), quienes explican que este enfoque se centra en la consulta y análisis sistemático de documentos diversos. Este método permite al investigador fortalecer su posición y cumplir con los objetivos planteados al recopilar información de fuentes variadas (Morales, 2017).

En este caso, la investigación adoptará un diseño documental con un enfoque no experimental. Se justifica esta elección dada la naturaleza del análisis, el cual se basará en el uso de datos secundarios provenientes de distintas fuentes, como revistas, artículos y registros de recaudación del impuesto a las patentes en los cantones de estudio para el periodo 2022. Es importante resaltar que en este proceso no se llevará a cabo manipulación de variables, sino una exhaustiva revisión y análisis de la información disponible.

La presente investigación se basa a un enfoque descriptivo, en línea con la definición brindada por Albán y Molina (2020), que destaca su propósito de describir aspectos esenciales de conjuntos homogéneos de fenómenos. Este enfoque utiliza criterios sistemáticos para analizar la estructura y comportamiento de los fenómenos en estudio, proporcionando datos comparables y sistemáticos provenientes de diversas fuentes.

El diseño de la investigación será descriptivo y deductivo, empleando principalmente métodos cuantitativos. Se llevará a cabo un análisis minucioso, descripción y caracterización de las variables pertinentes al estudio, así como del impacto que estas variables tienen en la recaudación del impuesto a las patentes. El propósito principal de este enfoque es cumplir con los objetivos planteados, ofreciendo una comprensión detallada de la variabilidad y los factores que influyen en la recaudación de dicho impuesto.

La investigación estará delimitada por los informes de recaudación emitidos por los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) cantonales de las provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago, que incluyen los cantones de Cañar, Déleg, La Troncal, Cuenca, Paute, Chordeleg, Limón Indanza, San Juan Bosco y Morona. Inicialmente, se tenía la intención de abarcar todos los cantones de estas provincias; sin embargo, debido a la falta de disponibilidad de información a través de solicitudes formales a los GADs, se ha restringido el análisis a los cantones que cuentan con datos disponibles de la ejecución presupuestaria, todo esto con la finalidad de determinar los factores que inciden en la recaudación del impuesto a las patentes.

Técnicas e Instrumentos de Análisis de Datos

Las técnicas e instrumentos de análisis de datos documentales se basan en estudiar el contenido que se presenta en las fuentes documentales, por medio del cual se extrae de un documento los aspectos de información de mayor relevancia, para ser ordenados, clasificados y analizados desde la visión de lo que persigue el investigador. (Albán y Molina, 2020). Las técnicas e instrumentos para realizar el respectivo análisis serán:

1. Visualización de datos de informes de recaudación.
2. Análisis de indicadores de recaudación del impuesto a las patentes.
3. Estadísticas descriptivas de informes del comportamiento de recaudación.

Resultados

El segmento actual brinda datos e información esencial para lograr los objetivos propuestos en la investigación sobre el impuesto a las patentes en la Zona 6 de Ecuador. Esta zona comprende las provincias de Azuay, Morona Santiago y Cañar, y es crucial para comprender la aplicación de tarifas y niveles de recaudación de este tributo.

Tarifas del Impuesto a las Patentes por Sectores

Las tarifas del impuesto a las patentes según las ordenanzas municipales implementadas en la zona 6 de Ecuador, se describen en las siguientes tablas presentadas.

Tabla 2.

Tarifa de impuesto a las patentes del cantón Cuenca

Desde (USD)	Hasta (USD)	(USD)	Porcentaje (%)	(%)
0,01	1.000,00	10	0,00%	0,00%
1.000,01	5.000,00	10	0,00%	0,00%
5.000,01	10.000,00	10	0,00%	0,00%
10.000,01	20.000,00	10	0,00%	0,00%
20.000,01	50.000,00	10	0,00%	0,00%
50.000,01	100.000,00	10	0,00%	0,00%
100.000,01	300.000,00	301,5	0,33%	25%
300.000,01	500.000,00	961,5	0,36%	0,00%
500.000,01	3.000.000,00	1.681,50	0,39%	0,00%
3.000.000,01	En adelante	11.431,50	0,42%	0,00%

Elaborado por: Las autoras. **Fuente:** Ordenanza del GAD Cuenca (2021)

La tabla 2 proporciona información sobre las tarifas de impuesto a las patentes en Cuenca, las cuales están basadas en diferentes rangos de ingresos en dólares (USD). En los primeros cinco rangos de ingresos, desde 0.01 USD hasta 50,000.00 USD, se aplica un impuesto fijo de 10 USD, lo que equivale al 0.00% de la base imponible. A partir del rango de ingresos de 100,000.01 USD hasta 3,000,000.00 USD, se aplica un impuesto sobre el excedente. La tasa de impuesto es constante en estos rangos, siendo del 0.33%, excepto en el rango de 100,000.01 USD a 300,000.00

USD, donde es del 25%. Para el rango de ingresos a partir de 3,000,000.01 USD en adelante, se aplica un impuesto de 11,431.50 USD más un 0.42% sobre el excedente.

Tabla 3

Tarifa de impuesto a las patentes del cantón Paute

Desde	Hasta	Valor del Impuesto	Excedente
-	1.000,00	10	-
1.000,01	5.000,00	10	0,20%
5.000,01	10.000,00	13	0,30%
10.000,01	20.000,00	33	0,40%
20.000,01	50.000,00	73	0,50%
50.000,01	100.000,00	223	0,60%
100.000,01	300.000,00	523	0,70%
300.000,01	500.000,00	1.923,00	0,80%
500.000,01	1.000.000,00	3.523,00	0,90%
1.000.000,01	en adelante	8.023,00	1,00%

Elaborado por: Las autoras **Fuente:** Ordenanza del GAD Paute (2021)

De igual forma, en la tabla 3 se aprecia una descripción detallada de las tarifas del impuesto a las patentes en el cantón Paute, Ecuador, basadas en distintos rangos de ingresos anuales en dólares (USD). Para los ingresos más bajos, que van desde 0.01 USD hasta 1,000.00 USD, se aplica un impuesto fijo de 10 USD, lo que equivale al 1.00% de la base imponible. A medida que los ingresos anuales aumentan, se introducen tasas impositivas graduales.

En el rango de ingresos de 1,000.01 USD a 5,000.00 USD, se mantiene el impuesto base de 10 USD, pero se agrega un 0.20% adicional sobre el excedente de 1,000.00 USD. Esto crea una estructura progresiva que permite a las empresas con ingresos más bajos pagar un impuesto moderado y que las tasas impositivas aumenten conforme los ingresos superen los 1,000.00 USD.

Para las empresas con ingresos anuales entre 5,000.01 USD y 10,000.00 USD, el impuesto base se establece en 13 USD, al que se añade un 0.30% adicional sobre el excedente de 5,000.00 USD.

Tabla 4*Tarifa de impuesto a las patentes del cantón Chordeleg*

Desde (dólares)	Hasta (dólares)	Dólares	%
0.00	1,000.00	10.00	0.00
1,000.01	5,000.00	13.00	0.20
5,000.01	10,000.00	21.00	0.25
10,000.01	20,000.00	33.50	0.33
20,000.01	50,000.00	66.50	0.41
50,000.01	100,000.00	189.50	0.50
100,000.01	300,000.00	439.50	0.60
300,000.01	500,000.00	1,639.50	0.70
500,000.01	3,000,000.00	3,039.50	0.80
3,000,000.01	en adelante	23,039.50	0.90

Elaborado por: Las autoras **Fuente:** Ordenanza del GAD Chordeleg (2018)

Así mismo, la tabla 4 contiene datos sobre las tarifas del impuesto a las patentes en Chordeleg, Ecuador, basadas en diferentes rangos de ingresos en dólares (USD). En los primeros cinco rangos de ingresos, que van desde 0.00 USD hasta 50,000.00 USD, se aplica un impuesto fijo que varía desde 10.00 USD hasta 66.50 USD, lo que equivale a tasas impositivas que oscilan entre el 0.00% y el 0.41% de la base imponible.

A partir del rango de ingresos de 50,000.01 USD hasta 100,000.00 USD, las tasas impositivas aumentan gradualmente, llegando al 0.50%. Para los ingresos de 100,000.01 USD hasta 300,000.00 USD, la tasa se incrementa al 0.60%, y para el rango de 300,000.01 USD a 500,000.00 USD, es del 0.70%. Luego, para los ingresos de 500,000.01 USD a 3,000,000.00 USD, la tasa llega al 0.80%.

Finalmente, para los ingresos anuales a partir de 3,000,000.01 USD en adelante, se aplica un impuesto de 23,039.50 USD más un 0.90% sobre el excedente. Estas tarifas de impuestos progresivas están diseñadas para gravar a las empresas en función de sus ingresos, lo que significa que a medida que las empresas generan más ingresos, contribuyen con una parte mayor de sus ganancias a través del impuesto a las patentes.

Tabla 5*Tarifa de impuesto a las patentes del cantón San Juan Bosco*

Fracción básica	Fracción excedente	Valor base	Sobre excedente
0,01	5000	10	0,0000
5.000,01	31.250,00	10	0,0020
31.250,01	62.500,00	62,5	0,0021
62.500,01	125.000,00	128,12	0,0022
125.000,01	250.000,00	265,62	0,0023
250.000,01	500.000,00	553,12	0,0024
500.000,01	600.000,00	1153,12	0,0025
600.000,01	700.000,00	1403,12	0,0026
700.000,01	800.000,00	1663,12	0,0027
800.000,01	900.000,00	1933,12	0,0028
900.000,01	1.000.000,00	2213,12	0,0029
1.000.000,01	1.100.000,00	2503,12	0,0030
1.100.000,01	1.200.000,00	2803,12	0,0031
1.200.000,01	1.300.000,00	3113,12	0,0032
1.300.000,01	1.400.000,00	3433,12	0,0033
1.400.000,01	1.500.000,00	3763,12	0,0034
1.500.000,01	en adelante	4103,12	0,0035

Elaborado por: Las autoras **Fuente:** Ordenanza del GAD San Juan Bosco (2019)

Por otra parte, la tabla 5 proporciona información detallada sobre las tarifas del impuesto a las patentes en San Juan Bosco, las cuales se basan en diferentes rangos de ingresos en dólares (USD) y siguen un modelo progresivo.

En los primeros cinco rangos de ingresos, desde 0.01 USD hasta 250,000.00 USD, se aplica un impuesto fijo que varía desde 10.00 USD hasta 265.62 USD, lo que equivale a tasas impositivas que oscilan desde 0.0000% hasta 0.0023% de la base imponible.

A partir del rango de ingresos de 250,000.01 USD hasta 500,000.00 USD, las tasas impositivas aumentan gradualmente, llegando al 0.0024%. Para los ingresos de 500,000.01 USD hasta 600,000.00 USD, la tasa se incrementa al 0.0025%. Conforme los ingresos aumentan, las tasas impositivas continúan su escalada. De modo que, en el rango de ingresos de 1,400,000.01 USD hasta 1,500,000.00 USD, la tasa impositiva es del 0.0034%, y para aquellos con ingresos de 1,500,000.01 USD en adelante, la tasa alcanza el 0.0035%.

Tabla 6*Tarifa de impuesto a las patentes del cantón Limón Indanza*

Desde (dólares)	Hasta (dólares)	Impuesto fracción básica	Impuesto fracción excedente
0	500	0	10 dólares
500,01	1500	10	1,00%
1500,01	2500	20	0,90%
2500,01	3500	29	0,80%
3500,01	4500	37	0,70%
4500,01	6500	44	0,60%
6500,01	10000	56	0,50%
10000,01	20000	73,5	0,40%
20000,01	100000	113,5	0,30%
100000,01	500000	353,5	0,20%
500000,01	en adelante	753,5	0,10%

Elaborado por: Las autoras **Fuente:** Ordenanza del GAD Limón Indanza (2020)

Es así que, la información detallada en la tabla 6 sobre las tarifas del impuesto a las patentes en Limón Indanza, se basan en diferentes rangos de ingresos en dólares (USD) y siguen un modelo que combina un impuesto fijo con un porcentaje sobre el excedente.

En los primeros cinco rangos de ingresos, desde 0 USD hasta 4,500 USD, se aplica un impuesto fijo que varía desde 10 USD hasta 44 USD. A partir del rango de ingresos de 4,500.01 USD hasta 6,500.00 USD, se comienza a aplicar un porcentaje sobre el excedente, que es del 0.60%.

A medida que los ingresos aumentan, las tasas impositivas varían, siendo más bajas para los ingresos más bajos y aumentando gradualmente para los ingresos más altos. Por ejemplo, en el rango de ingresos de 10,000.01 USD hasta 20,000.00 USD, la tasa impositiva es del 0.40%. Para los ingresos de 100,000.01 USD hasta 500,000.00 USD, la tasa es del 0.20%. Finalmente, para aquellos con ingresos de 500,000.01 USD en adelante, se aplica un impuesto fijo de 753.5 USD más un 0.10% sobre el excedente.

Tabla 7*Tarifa de impuesto a las patentes del cantón Morona*

Nº	Desde	Hasta	Valor base	Excedente
1	0,01	2.000,00	10	
2	2.000,01	5.000,00	15	0,18
3	5.000,01	10.000,00	50	0,17
4	10.000,01	20.000,00	100	0,16
5	20.000,01	40.000,00	200	0,15
6	40.000,01	80.000,00	400	0,14
7	80.000,01	160.000,00	800	0,13
8	160.000,01	320.000,00	1.600,00	0,12
9	320.000,01	750.000,00	3.200,00	0,11
10	750.000,01	2.000.000,00	6.400,00	0,1
11	2.000.000,01	2.400.000	7.680,00	0,09
12	2.400.000,01	2.800.000	8.960,00	0,08
13	2.800.000,01	3.200.000	10.240,00	0,07
14	3.200.000,01	3.600.000	11.520,00	0,06
15	3.600.000,01	4.000.000	12.800,00	0,05
16	4.000.000,01	4.500.000	14.080,00	0,04
17	4.500.000,01	4.900.000	15.360,00	0,03
18	4.900.000,01	5.500.000	17.000,00	0,02
19	5.500.000,01	5.900.000	19.000,00	0,01
20	5.900.000,01	en adelante	25.000,00	

Elaborado por: Las autoras **Fuente:** Ordenanza del GAD Morona (2021)

En el mismo sentido, la información detallada sobre las tarifas del impuesto a las patentes en Morona, Ecuador, las cuales se aplican en función de diferentes rangos de ingresos en dólares (USD) y siguen un modelo que combina un valor base con un porcentaje sobre el excedente.

En el primer rango de ingresos, que va desde 0.01 USD hasta 2,000.00 USD, se aplica un impuesto fijo de 10 USD. A partir del rango de ingresos de 2,000.01 USD hasta 5,000.00 USD, se comienza a aplicar un porcentaje sobre el excedente, que es del 0.18%. Este porcentaje se reduce gradualmente a medida que los ingresos aumentan.

Para el segundo rango de ingresos, de 5,000.01 USD a 10,000.00 USD, se aplica un impuesto base de 50 USD más un 0.17% sobre el excedente. A medida que se avanza en los rangos de ingresos, el impuesto base aumenta y el porcentaje sobre el excedente disminuye.

El sistema de tarifas de Morona busca gravar de manera proporcional a las empresas en función de sus ingresos. A medida que los ingresos aumentan, la tasa efectiva impositiva

disminuye, lo que proporciona un incentivo fiscal para el crecimiento empresarial. El impuesto fijo inicial de 10 USD para los ingresos más bajos también alivia la carga fiscal de las pequeñas empresas y fomenta la actividad económica en el cantón de Morona.

Tabla 8

Tarifa de impuesto a las patentes del cantón Cañar

Nombre	Desde	Hasta	Valor base	% Fracción excedente
Categoría 1	0	1000	10	0
Categoría 2	1000	10000	10	0,3
Categoría 3	10000	20000	37	0,36
Categoría 4	20000	40000	73	0,43
Categoría 5	40000	100000	159,4	0,52
Categoría 6	100000	200000	470,44	0,62
Categoría 7	200000	400000	1092,52	0,75
Categoría 8	400000	600000	2585,51	0,9
Categoría 9	600000	800000	4377,1	1,07
Categoría 10	800000	en adelante	6527,01	1,29

Elaborado por: Las autoras **Fuente:** Ordenanza del GAD Cañar (2020)

Así mismo, la tabla 8 presenta las tarifas de impuesto a las patentes en Cañar, divididas en 10 categorías con sus respectivos rangos de ingresos, valores base y porcentajes de impuesto sobre el excedente. Donde se evidencia que en relación al aumento de los ingresos y los contribuyentes se desplazan a categorías de ingresos más altas, tanto el valor base como el porcentaje de impuesto sobre el excedente aumentan. Por ejemplo, en la categoría 1, que abarca ingresos de 0 a 1,000 USD, el valor base es de 10 USD y no hay impuesto sobre el excedente. Sin embargo, en la categoría 10, que incluye ingresos de 800,000.01 USD en adelante, el valor base es de 6,527.01 USD y el porcentaje de impuesto sobre el excedente es del 1.29%. Este sistema refleja una progresividad en el impuesto, donde los ingresos más altos contribuyen proporcionalmente más a través de un mayor valor base y un porcentaje de impuesto más alto sobre el excedente.

Tabla 9*Tarifa de impuesto a las patentes del cantón Deleg*

Desde	Hasta	Base	Adicional	Total
0	500	15	0	15
501	1000	15	1,5	16,5
1001	2000	15	3	18
2001	3000	15	4,5	19,5
3001	4000	15	6	21
4001	5000	15	7,5	22,5
5001	6000	15	9	24
6001	7000	15	10,5	25,5
7001	8000	15	12	27
8001	9000	15	13,5	28,5
9001	10000	15	15	30

Elaborado por: Las autoras **Fuente:** Ordenanza del GAD Deleg (2019)

La tabla 9 proporciona información detallada sobre las tarifas del impuesto a las patentes en Déleg, Ecuador. Estas tarifas se aplican en función de los ingresos anuales de las empresas y se dividen en diferentes rangos. Cada rango tiene una tarifa base y, en algunos casos, un componente adicional.

En el rango de ingresos desde 0 hasta 500 dólares, la tarifa base es de 15 dólares, sin componente adicional. Para las empresas con ingresos en ese rango, el impuesto total es de 15 dólares.

En el siguiente rango, que va desde 501 hasta 1,000 dólares, la tarifa base sigue siendo de 15 dólares, pero se agrega un componente adicional de 1.5 dólares. Esto significa que las empresas con ingresos en ese rango pagarán un impuesto total de 16.5 dólares.

Este patrón continúa a medida que los ingresos aumentan. La tarifa base de 15 dólares se mantiene constante, pero el componente adicional varía en cada rango de ingresos. Por ejemplo, en el rango de 1,001 a 2,000 dólares, el componente adicional es de 3 dólares, lo que resulta en un impuesto total de 18 dólares para las empresas en ese rango.

Tabla 10*Tarifa de impuesto a las patentes del cantón La troncal*

Nº	Desde	Hasta	Valor Base	Excedente
1	0,01	2.000,00	10	
2	2.000,01	5.000,00	15	0,18
3	5.000,01	10.000,00	50	0,17
4	10.000,01	20.000,00	100	0,16
5	20.000,01	40.000,00	200	0,15
6	40.000,01	80.000,00	400	0,14
7	80.000,01	160.000,00	800	0,13
8	160.000,01	320.000,00	1.600,00	0,12
9	320.000,01	750.000,00	3.200,00	0,11
10	750.000,01	2.000.000,00	6.400,00	0,1
11	2.000.000,01	2.400.000	7.680,00	0,09
12	2.400.000,01	2.800.000	8.960,00	0,08
13	2.800.000,01	3.200.000	10.240,00	0,07
14	3.200.000,01	3.600.000	11.520,00	0,06
15	3.600.000,01	4.000.000	12.800,00	0,05
16	4.000.000,01	4.500.000	14.080,00	0,04
17	4.500.000,01	4.900.000	15.360,00	0,03
18	4.900.000,01	5.500.000	17.000,00	0,02
19	5.500.000,01	5.900.000	19.000,00	0,01
20	5.900.000,01	en adelante	25.000,00	

Elaborado por: Las autoras **Fuente:** Ordenanza del GAD La Troncal (2019)

La tabla 10 presenta información sobre las tarifas del impuesto a las patentes en La Troncal, Ecuador. Estas tarifas se aplican en función de los ingresos anuales de las empresas y se dividen en diferentes rangos. Cada rango tiene una tarifa base y, en algunos casos, un componente adicional.

Para las empresas con ingresos en el rango de 0.01 a 2,000 dólares, la tarifa base es de 10 dólares, sin componente adicional. Esto significa que las empresas con ingresos en ese rango pagarán un impuesto total de 10 dólares.

A medida que los ingresos aumentan, las tarifas también se ajustan. Por ejemplo, en el rango de 2,000.01 a 5,000 dólares, la tarifa base sigue siendo de 10 dólares, pero se agrega un

componente adicional del 0.18% sobre el excedente de ingresos. En el rango de 5,000.01 a 10,000 dólares, la tarifa base es de 50 dólares, con un componente adicional del 0.17% sobre el excedente.

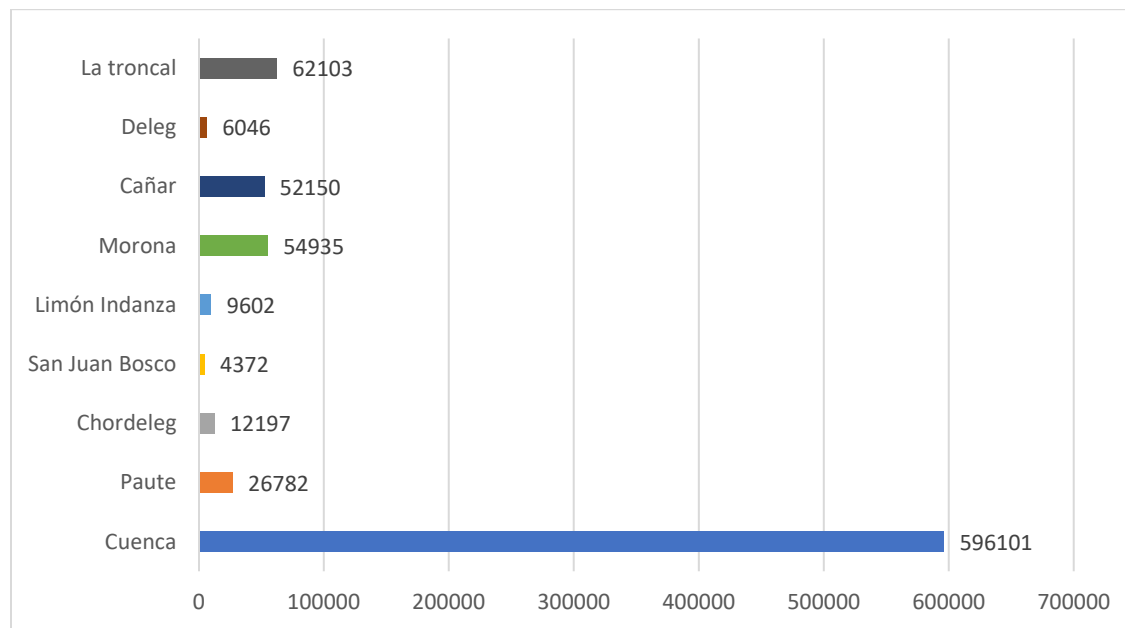
Este patrón continúa a medida que los ingresos aumentan en diferentes rangos. En general, estas tarifas progresivas tienen en cuenta la capacidad de ingresos de las empresas y garantizan que aquellas con mayores ingresos contribuyan con una cantidad proporcionalmente mayor al impuesto municipal sobre patentes en La Troncal.

Habitantes y Niveles de Recaudación del Impuesto a las Patentes

En cuanto al número de habitantes en los cantones de estudio, se obtuvo la información de la página web del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2022) cómo se detalla en la siguiente figura.

Figura 1.

Número de habitantes



Elaborado por: Las autoras **Fuente:** INEC (2022)

Es así que, los datos proporcionados en la figura muestran el número de habitantes en varios cantones de Ecuador. Cuenca es el cantón más poblado, con una población de 596,101 habitantes,

lo que indica su importancia en términos de tamaño demográfico. Le siguen La Troncal, con 62,103 habitantes, y Morona, con 54,935 habitantes, que también tienen poblaciones significativas. Estos cantones pueden enfrentar desafíos y demandas considerables en términos de prestación de servicios públicos y gestión administrativa debido a su tamaño poblacional.

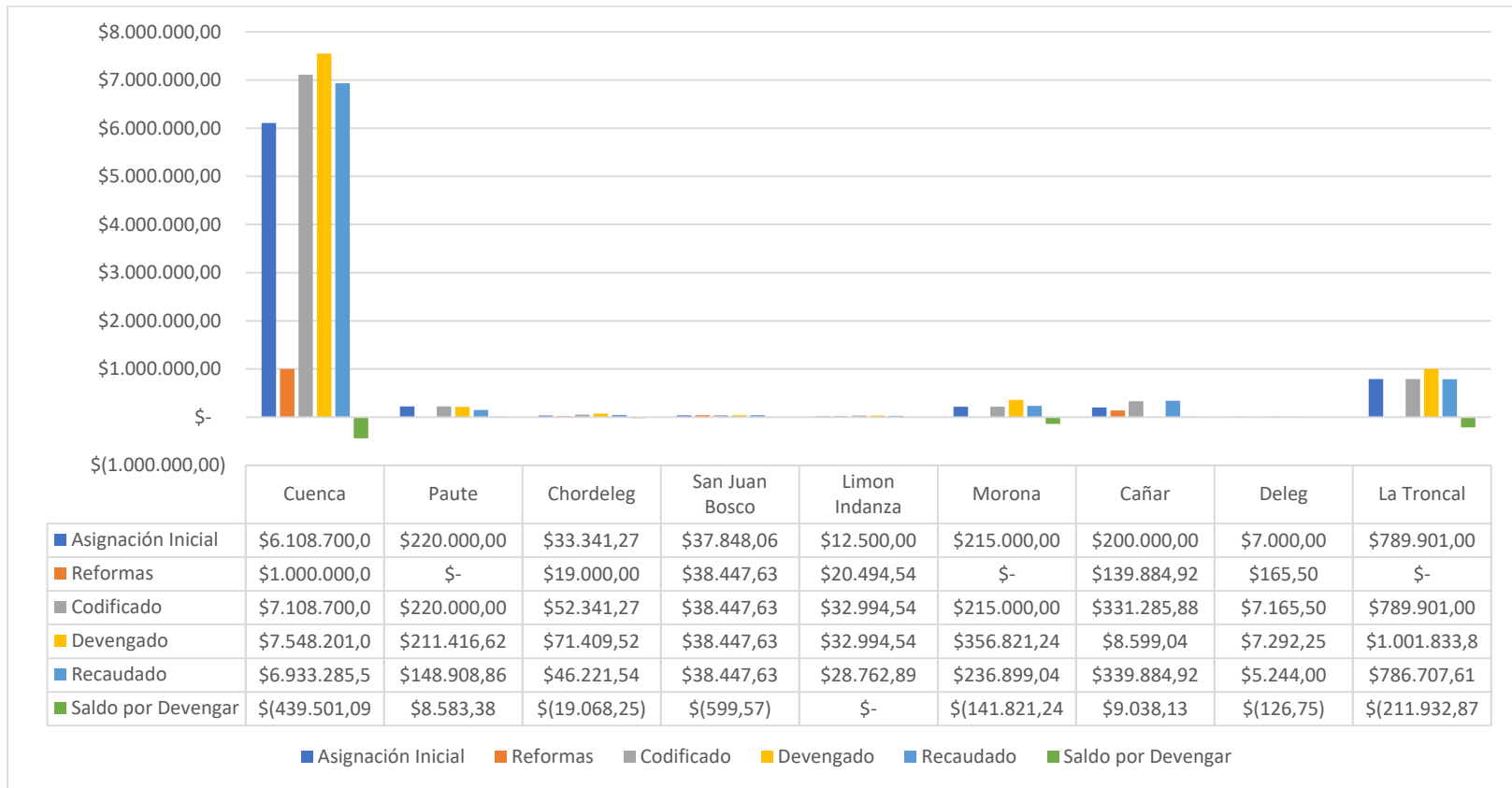
Por otro lado, cantones como San Juan Bosco, y Déleg tienen poblaciones mucho más pequeñas, con 4,372, y 6,046 habitantes respectivamente. Estos cantones pueden tener una dinámica diferente en términos de gestión de recursos y desarrollo local debido a su menor tamaño poblacional.

En otro sentido, el proceso de recaudación del impuesto a las patentes es multifacético y está influenciado por una serie de variables significativas. Entre estas variables se incluyen las tasas impositivas vigentes, la estructura de categorías de ingresos establecida para la aplicación del impuesto, así como el número total de contribuyentes que se encuentran sujetos a esta obligación tributaria.

En el contexto de la Zona 6 de Ecuador, durante el año 2022, se han observado cifras relevantes en relación con la recaudación de este impuesto. Estos datos proporcionan una imagen clara de cómo las empresas y particulares en esta región han contribuido al erario público a través de sus obligaciones tributarias. La representación de estos datos se muestra en la figura adjunta, lo que nos permite comprender de manera más detallada la magnitud y el alcance de la recaudación de impuestos a las patentes en esta área específica durante dicho año.

Figura2.

Recaudación del impuesto a las patentes 2022



Elaborado por: Las autoras

La figura 2 presenta información financiera detallada sobre varios municipios o áreas geográficas en Ecuador para el año 2022. Los valores iniciales asignados a estos municipios, reflejados en la columna de asignación inicial, varían significativamente, con Cuenca teniendo la asignación más alta de \$6,108,700. Las reformas representan las modificaciones realizadas en los presupuestos originales, con algunos municipios, como Paute, Morona y la Troncal sin realizar cambios, mientras que otros, como Cañar, San Juan Bosco y Limón Indanza, Chordeleg, experimentaron reformas considerables.

Los rubros codificados muestran el presupuesto total actualizado para cada área después de aplicar las reformas. Por ejemplo, Cuenca tiene un presupuesto codificado de \$7,108,700. Mientras que la cuenta de devengado refleja los ingresos o gastos acumulados durante el año fiscal; por ejemplo, Cuenca registró \$7,548,201.09. La columna "Recaudado" refleja los fondos efectivamente recaudados, que pueden diferir del devengado debido al cumplimiento fiscal y los tiempos de recaudación. Cuenca recaudó \$6,933,285.57.

Por otro lado, los valores de saldo por devengar indican la diferencia entre lo codificado y lo devengado. Un saldo negativo, como el de Chordeleg, indica un superávit en la recaudación en comparación con los gastos devengados. Esta tabla proporciona una visión detallada de la gestión financiera de estos municipios durante el año 2022, destacando los presupuestos, reformas, devengos, recaudaciones y saldos financieros.

Finalmente se menciona que, el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) que recaudó más recursos económicos en el año 2022 fue el de Cuenca, con un total de \$6,933,285.57. Por otro lado, el GAD que recaudó menos fue San Juan Bosco, con un total de \$38,447.63.

La información financiera presentada sobre varios municipios o áreas geográficas en Ecuador para el año 2022 cobra aún más relevancia cuando se considera el número de

habitantes en cada uno de estos cantones. Esta perspectiva permite calcular el valor per cápita, lo que arrojará una visión más precisa de la gestión financiera en relación con la población.

De modo que, Cuenca tuvo el recaudo más alto de \$6.933.285,57, cuenta con una población de 596.101 habitantes. Esto implica un valor per cápita de asignación inicial de aproximadamente \$11,63. Por otro lado, Déleg, que tuvo la recaudación más baja de \$5,244, cuenta con una población de 6,046 habitantes, lo que equivale a un valor per cápita de recaudación de aproximadamente \$0,86.

Por lo tanto, este enfoque per cápita proporciona una visión más precisa de cómo la gestión financiera de cada municipio afecta directamente a sus habitantes, que puede ayudar a identificar áreas en las que se requiere una mayor inversión o donde se pueden implementar políticas fiscales más efectivas para mejorar la calidad de vida de la población.

En otro sentido, el valor per cápita es una herramienta fundamental para analizar y comparar la distribución de los recursos financieros en diferentes regiones o municipios. En la siguiente tabla, se reflejan los ingresos totales de recaudación de impuesto a las patentes de los GADs de estudio, los cuales son divididos por el número de habitantes en esa región. Esto permite calcular cuántos recursos financieros están disponibles per cápita, lo que resulta crucial para evaluar la calidad de vida, el nivel de desarrollo económico y la capacidad de inversión de cada comunidad.

Tabla 11

Recaudación de impuesto por patentes per cápita por cantón

Cantones	Recaudado impuesto patentes	N° de habitantes	Valor per cápita
Cuenca	\$ 6.933.285,57	596.101	11,63
Paute	\$ 148.908,86	26.782	5,56
Chordeleg	\$ 46.221,54	12.197	3,78
San Juan Bosco	\$ 38.447,63	4.372	8,79
Limón Indanza	\$ 28.762,89	9.602	2,99
Morona	\$ 236.899,04	54.935	4,31
Cañar	\$ 339.884,92	52.150	6,51
Déleg	\$ 5.244,00	6.046	0,86
La Troncal	\$ 786.707,61	62.103	12,66

Nota. Recaudación de impuesto a las patentes de los GAD y datos de habitantes.

La tabla 11, presenta datos sobre el valor per cápita en los cantones de estudio, que revela una variación significativa en la recaudación del impuesto a las patentes en relación con la población de cada cantón. La Troncal destaca con el valor per cápita más alto, alcanzando \$12.67, lo que sugiere una capacidad financiera sólida, seguido de Cuenca con un valor per cápita de \$11.63, al igual que San Juan Bosco con \$8.79, mientras que Paute y Cañar también tienen valores per cápita notables de \$5.56 y \$6.52, respectivamente. De modo que, estos valores per cápita son indicadores clave de la eficiencia en la recaudación de impuestos y la capacidad financiera de cada cantón, lo que puede influir en su capacidad para proporcionar servicios públicos y emprender proyectos de desarrollo.

En contraste, Déleg muestra el valor per cápita más bajo, con solo \$0.86, lo que indica una recaudación de impuestos relativamente baja en comparación con su población. Chordeleg, Limón Indanza y Morona también tienen valores per cápita inferiores a \$5, lo que sugiere posibles desafíos financieros en estos cantones.

Tabla 12

Recaudación total por impuesto a las patentes por cantones

Cuenca	29,96%
Paute	1,74%
Chordeleg	0,54%
San Juan Bosco	0,45%
Limón Indanza	0,34%
Morona	2,77%
Cañar	3,97%
Déleg	0,06%
La troncal	9,19%

Nota. Recaudación total.

La tabla 12 proporciona una visión detallada de la dependencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) en Ecuador de la recaudación por patentes en sus presupuestos. Cuenca se destaca con un impresionante 29.96% de su presupuesto financiado por patentes, lo que sugiere una fuerte dependencia de esta fuente de ingresos para sus actividades locales. La Troncal también muestra una dependencia significativa, con un 9.19% de su presupuesto proveniente de patentes. Sin embargo, la mayoría de los otros GAD, como

Paute, Chordeleg, San Juan Bosco, Limón Indanza, Déleg, y Morona, tienen una dependencia relativamente baja de los ingresos por patentes, que varía desde un modesto 0.06% hasta un 3.97%.

Por otro lado, se presenta información del valor de la recaudación del impuesto a las patentes en el GAD de Cuenca para el año 2022, como se describe en la siguiente tabla.

Tabla 13

Recaudación de impuesto a las patentes por contribuyentes en el canto Cuenca

Recaudado impuesto patentes	N° de RUC Activos	Recaudación por cantón
\$6.933.285,57	111.434	\$62,2

La tabla proporciona datos relevantes sobre la recaudación del impuesto a las patentes en Cuenca, Ecuador. En total, se recaudaron \$6,933,285.57 por este concepto, y este ingreso se derivó de un total de 111,434 contribuyentes activos que están sujetos a este impuesto en la ciudad. Por lo que, la cantidad promedio que cada contribuyente ha aportado a través de este impuesto, se obtiene un valor de aproximadamente \$62.22, que es un indicador relevante para evaluar la distribución de la carga fiscal entre los ciudadanos y puede proporcionar información útil a las autoridades locales para la toma de decisiones relacionadas con la política fiscal y la gestión de los ingresos públicos en Cuenca.

En este sentido, los ingresos corrientes, como el impuesto a las patentes, desempeñan un papel fundamental en el funcionamiento de los GAD de estudio, ya que representan una fuente confiable y continua de financiamiento para cubrir los gastos corrientes, los cuales son esenciales para garantizar la provisión de servicios públicos y el cumplimiento de las funciones administrativas de estas entidades gubernamentales.

El impuesto a las patentes, en particular, es un tributo que recae sobre las actividades comerciales, industriales y profesionales que se realizan dentro de una jurisdicción, al ser una fuente recurrente de ingresos, este impuesto se recauda periódicamente a lo largo del año fiscal

y se utiliza para costear una amplia variedad de gastos corrientes. Estos gastos pueden incluir el salario de empleados municipales, el mantenimiento de infraestructuras públicas, la prestación de servicios básicos como agua, saneamiento y transporte, así como otras operaciones administrativas.

Discusión

En comparación con las fuentes de otros autores citadas anteriormente, se pueden identificar varias similitudes y áreas de convergencia en relación con los resultados obtenidos en el estudio. La observación de la diversidad normativa en las tarifas del Impuesto a las Patentes en diferentes áreas geográficas de Ecuador, reflejada en la investigación, coincide con los hallazgos previamente reportados por Reyes et al. (2020). Ambos estudios indican que las autoridades locales tienen la capacidad de adaptar las tarifas impositivas a las circunstancias específicas de sus respectivas regiones, lo que sugiere una flexibilidad en la normativa tributaria para abordar las necesidades locales.

La marcada disparidad en los niveles de recaudación entre municipios y áreas geográficas, observada en la investigación, también se alinea con los resultados obtenidos por Córdova et al. (2020). Ambos estudios reflejan que algunos municipios logran niveles de recaudación significativamente más altos que otros, lo que puede estar relacionado con factores económicos y de gestión tributaria locales.

Por otro lado, la adaptación de las tasas impositivas a la dinámica económica local, destacada en la investigación, se corresponde con la necesidad identificada por Reyes et al. (2020) de que los impuestos evolucionen conforme cambian las formas de hacer negocios, que sugiere que las tarifas impositivas deben diseñarse de manera que permitan tanto a las autoridades recaudadoras como a los contribuyentes simplificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Por otro lado, en el ámbito de las finanzas gubernamentales, el papel fundamental del Impuesto a las Patentes en la transmisión fiscal de los Estados, mencionado por Maldonado (2020), se refleja en el análisis de la recaudación, este impuesto ha demostrado ser esencial para financiar actividades gubernamentales y equilibrar los beneficios privados con las obligaciones públicas.

Finalmente, el artículo 53 del COOTAD y el artículo 57 establecen las bases legales para la recaudación de impuestos municipales. En el presente estudio, se ha evidenciado cómo estos marcos legales se aplican y regulan la recaudación del impuesto a las patentes en la Zona 6 de Ecuador. Esto refuerza la importancia del cumplimiento de las disposiciones legales para garantizar una recaudación justa y efectiva, en línea con lo establecido en el estado del arte.

Propuesta

Para elevar los niveles de recaudación del impuesto a las patentes en los GAD objeto de estudio de la zona 6 de Ecuador, se presenta una propuesta centrada en estrategias de recaudación del tributo en mención, las cuales han sido obtenidas después del análisis de los resultados generados.

1. Optimización del Sistema de Registro: La eficiencia en la recaudación de impuestos comienza con un sistema de registro ágil y moderno. Es primordial desarrollar una plataforma en línea que no solo facilite la inscripción y renovación de patentes, sino que también permita consultas en tiempo real. Esta plataforma debe ser intuitiva, segura y permitir a los contribuyentes tener un acceso directo y transparente a sus registros. Para el GAD, tal sistema representaría una herramienta vital para la gestión y supervisión eficiente de los contribuyentes y sus respectivas obligaciones.

2. Análisis de Datos y Segmentación: En la actualidad, en un contexto donde la información desempeña un papel fundamental, resulta esencial implementar herramientas analíticas avanzadas que proporcionen información detallada sobre los contribuyentes.

Mediante la clasificación de los contribuyentes según criterios específicos, como su patrimonio, el sector en el que operan o el tamaño de la empresa, el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) podrá desarrollar estrategias de recaudación adaptadas a cada grupo, lo que garantizará un enfoque más personalizado y, en última instancia, más eficiente.

3. Mecanismos de Incentivo Fiscal: La recaudación proactiva puede potenciarse mediante incentivos. Es esencial diseñar un sistema que recompense a aquellos contribuyentes que opten por un comportamiento fiscal responsable, ya sea mediante descuentos por pago anticipado o por tener un historial impecable de cumplimiento. Además de descuentos, el reconocimiento público de buenas prácticas puede servir como un estímulo adicional, fomentando una cultura de cumplimiento entre la comunidad empresarial.

4. Formación y Capacitación: La educación es la piedra angular de cualquier sistema impositivo efectivo. Se deben organizar talleres, seminarios y cursos en línea para instruir a los contribuyentes sobre el impuesto a las patentes, su estructura, su relevancia y las implicancias de su incumplimiento. Esta formación debería ser tanto teórica como práctica, ofreciendo a los contribuyentes herramientas y recursos para facilitar su cumplimiento fiscal.

5. Alianzas con Entidades Financieras: Facilitar el proceso de pago es esencial para garantizar altos niveles de cumplimiento. Al formar alianzas estratégicas con bancos y otras instituciones financieras, el GAD puede ofrecer a los contribuyentes diversas opciones de pago. Desde sistemas de débito automático hasta facilidades de pago en línea o puntos físicos ubicados en lugares estratégicos, estas colaboraciones pueden simplificar y fomentar la puntualidad en los pagos.

6. Auditorías y Control: La confianza en el sistema impositivo se refuerza mediante mecanismos sólidos de control y supervisión. Implementar un programa de auditorías regulares, combinado con herramientas tecnológicas de seguimiento, asegura que los

contribuyentes cumplan con sus obligaciones. Establecer un sistema de denuncias transparente y eficaz puede disuadir a aquellos tentados a evadir el impuesto.

7. Actualización Periódica de Porcentaje de Impuestos: El entorno económico es dinámico. Las tasas impositivas deberían reflejar los cambios en el entorno económico, la inflación y otros factores relevantes. Una revisión y ajuste periódico de las tasas, basado en estudios técnicos y análisis de datos, garantizará que el impuesto a las patentes sea justo y pertinente.

8. Mejora Continua: La retroalimentación es una herramienta invaluable, por lo que, al establecer canales de comunicación directa con los contribuyentes, el GAD puede obtener información crucial sobre áreas de mejora, dificultades en el proceso de pago y otros aspectos relevantes del sistema impositivo.

9. Promoción de la Cultura Tributaria: La conciencia sobre la importancia de los impuestos es esencial para un alto nivel de cumplimiento. Campañas de comunicación efectivas pueden resaltar cómo los ingresos fiscales se traducen en infraestructura, servicios y otros beneficios tangibles para la comunidad, fortaleciendo así la voluntad de cumplir con las obligaciones fiscales.

10. Mecanismos de Cobro Coactivo: A pesar de todos los esfuerzos, siempre habrá casos de incumplimiento. En estos casos, es vital que el GAD cuente con procedimientos claros, justos y eficientes de cobro coactivo, siempre garantizando el respeto los derechos del contribuyente y el debido proceso legal.

Conclusiones, Recomendaciones, Trabajos Futuros

Conclusiones

Tomando en cuenta que el objetivo de la presente investigación fue realizar la comparación del Impuesto a las Patentes en Ecuador, se revela una diversidad normativa que refleja la adaptación de las tarifas a las particularidades de cada jurisdicción local, las

autoridades locales tienen cierta flexibilidad para diseñar políticas fiscales acorde a sus regiones.

De igual forma, existe una marcada disparidad en los niveles de recaudación del Impuesto a las Patentes entre diferentes municipios y áreas geográficas de Ecuador. Por otro lado, las tarifas del impuesto deben seguir considerando las particularidades y la diversidad económica de las diferentes regiones en Ecuador, lo que subraya la necesidad de políticas fiscales locales adaptadas.

Así mismo se concluye que, se necesita implementar políticas fiscales locales que fomenten el desarrollo económico y la diversificación de fuentes de ingresos en áreas con niveles de recaudación más bajos, con la finalidad de contar con recursos suficientes para generar ingresos que sean beneficiosos para la población.

Se concluye de igual forma, la importancia del tamaño demográfico en la gestión financiera de los cantones, como Cuenca, con una población de 596,101 habitantes, y La Troncal, con 62,103 habitantes, enfrentan demandas considerables en términos de prestación de servicios públicos y gestión administrativa debido a su gran tamaño poblacional. Por otro lado, cantones más pequeños, como San Juan Bosco y Limón Indanza, con poblaciones de 4,372 y 9,602 habitantes respectivamente, pueden experimentar dinámicas diferentes en la gestión de recursos y desarrollo local debido a su menor tamaño.

Se observa una variación significativa en la recaudación de impuestos a las patentes en relación con la población de cada cantón. Cantones como La Troncal y Cuenca muestran valores per cápita más altos, lo que sugiere una capacidad financiera sólida para recaudar impuestos. Sin embargo, otros cantones, como Deleg, presentan valores per cápita notablemente bajos, indicando desafíos financieros en la recaudación.

En relación a lo recaudado en los cantones de estudio, se concluye que existe una marcada variabilidad en la recaudación del impuesto a las patentes en la Zona 6 de Ecuador

durante el año 2022. Esta variación se debe a diferencias en la actividad económica, la base de contribuyentes y las políticas fiscales locales. Cantones como Cuenca y La Troncal, con recaudaciones más altas, parecen experimentar un mayor desarrollo económico, mientras que otros, como Déleg y Chordeleg, enfrentan desafíos económicos que limitan su capacidad de generación de ingresos fiscales.

Finalmente, el valor per cápita en los cantones de estudio revela una notable disparidad en la recaudación del impuesto a las patentes en relación con la población local. Cantones como La Troncal y Cuenca muestran un valor per cápita más alto, indicando una sólida capacidad financiera y una mayor inversión en servicios públicos. Paute y Cañar también destacan con valores per cápita notables. En contraste, Déleg muestra el valor per cápita más bajo, señalando desafíos financieros en su recaudación fiscal. Chordeleg, Limón Indanza y Morona también enfrentan desafíos financieros. San Juan Bosco se destaca por su valor per cápita a pesar de su tamaño, lo que acentúa la importancia de la gestión fiscal eficaz en todos los cantones, independientemente de su población, para mejorar la calidad de vida y promover el desarrollo económico local.

Recomendaciones

Dado que las tarifas del Impuesto a las Patentes pueden variar considerablemente de una jurisdicción a otra en Ecuador, se sugiere que las autoridades fiscales a nivel nacional y local realicen un esfuerzo de coordinación para simplificar y armonizar estas tarifas en la medida de lo posible. Esto podría facilitar la comprensión y el cumplimiento por parte de las empresas y reducir la carga administrativa tanto para los contribuyentes como para las autoridades fiscales.

Para abordar las diferencias en los niveles de recaudación del Impuesto a las Patentes entre diferentes municipios, se recomienda que las autoridades locales realicen evaluaciones exhaustivas de sus políticas tributarias y de sus procesos de recaudación. Esto incluye

identificar oportunidades de mejora en la administración tributaria, implementar estrategias para fomentar el cumplimiento fiscal y considerar la diversificación económica como una forma de aumentar los ingresos locales. Además, se podría promover el intercambio de buenas prácticas entre municipios con el objetivo de fortalecer la eficiencia en la recaudación de impuestos y mejorar la equidad fiscal en todo el país.

Trabajos futuros

Para futuros trabajos de investigación relacionados con el Impuesto a las Patentes en Ecuador, se debe profundizar en el análisis sectorial, esto implica llevar a cabo estudios detallados que examinen el impacto específico de las tarifas del impuesto en distintas industrias, ya que al comprender cómo estas tarifas afectan a diferentes sectores económicos, las autoridades fiscales podrán adaptar políticas tributarias de manera más precisa, impulsando así el crecimiento y la competitividad en áreas estratégicas.

Asimismo, se sugiere realizar comparaciones internacionales para situar las tarifas y políticas fiscales ecuatorianas en un contexto global, que proporcionaría una visión más amplia y ayudaría a comprender cómo el país se compara con otras naciones en términos de carga fiscal y competitividad empresarial.

De igual forma, se debe investigar la efectividad de los incentivos fiscales relacionados con el Impuesto a las Patentes, lo que permitiría determinar si estos incentivos cumplen con su objetivo de fomentar la inversión y la generación de empleo, y si es necesario ajustar su diseño y aplicación.

Finalmente, es esencial evaluar el impacto social y económico del Impuesto a las Patentes en la sociedad ecuatoriana en su conjunto, que incluiría analizar cómo las recaudaciones se destinan a proyectos de desarrollo local y cómo contribuyen al bienestar de la población, teniendo un enfoque centrado en el impacto permitiría tomar decisiones más informadas sobre la política fiscal y el uso de los recursos recaudados.

Referencias

- Albán, G., Arguello, V. y Molina, C. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *Revista Recimundo*, 4(3), 163-173. <https://recimundo.com/index.php/es/article/view/860>
- Arias, L. y Covinos, M. (2021). *Diseño y metodología de la investigación*. Editorial Enfoques Consulting Eirl. <https://repositorio.concytec.gob.pe/handle/20.500.12390/2260>
- Bernal, C. (2016). *Metodología de la Investigación*. Pearson. Cuarta edición. https://www.academia.edu/44228601/Metodologia_De_La_Investigaci%C3%B3n_Bernal_4ta_edicion
- Bustamante, A. P. B., & Ponce, C. V. P. (2023). Cultura Tributaria y su incidencia en el cumplimiento de los deberes tributarios en Arévalo Repuestos y Suministros de Línea Blanca ARLB. CIA.LTDA. *Revista Científica FIPCAEC (Fomento de la investigación y publicación científico-técnica multidisciplinaria)*. ISSN: 2588-090X . <https://www.fipcaec.com/index.php/fipcaec/article/view/802>
- Briones, M., y Miranda, R. (2018). Propuesta para incrementar la recaudación del impuesto anual por patente para el gobierno autónomo descentralizado ilustre municipalidad del cantón Daule. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, (240). <https://repositorio.ulvr.edu.ec/handle/44000/2079?mode=full>
- Córdova, L., Narváez, I., y Erazo, J. (2020). Análisis de la recaudación de patentes municipales y plan de mejora para el GAD Intercultural del Cantón Cañar. *Dominio de las Ciencias*, 6(1), 224-251. <https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/1147>
- Dávila, M. J., Villares, G., & Placencia, M. (2018). Recursos Financieros de los Gobiernos Autónomos Descentralizados: Caso de Estudio Gobiernos Autónomos

Descentralizados Municipales. *Economía y Negocios*, 9(2), Article 2.
<https://doi.org/10.29019/eyn.v9i2.499>

GAD Cañar (2020). *Ordenanza Impuesto a las Patentes en el cantón Cañar*. Registro Oficial N° 04. Gaceta Municipal

GAD Cuenca (2019). *Ordenanza Impuesto a las Patentes en el cantón Cuenca*. Registro Oficial N° 24. Gaceta Municipal

GAD Chordeleg (2018). *Ordenanza Impuesto a las Patentes en el cantón Chordeleg*. Registro Oficial N° 11

GAD Deleg (2019). *Ordenanza Impuesto a las Patentes en el cantón Deleg*. Registro Oficial N° 15. Gaceta Municipal

GAD La Troncal (2019). *Ordenanza Impuesto a las Patentes en el cantón La Troncal*. Registro Oficial N° 04. Gaceta Municipal

GAD Limón Indanza (2020). *Ordenanza Impuesto a las Patentes en el cantón Limón Indanza*. Registro Oficial N° 38. Gaceta Municipal

GAD Morona (2021). *Ordenanza Impuesto a las Patentes en el cantón Morona*. Registro Oficial N° 24. Gaceta Municipal

GAD Paute (2021). *Ordenanza Impuesto a las Patentes en el cantón Paute*. Registro Oficial N° 557. Gaceta Municipal

GAD San Juan Bosco (2019). *Ordenanza Impuesto a las Patentes en el cantón San Juan Bosco*. Registro Oficial N° 04. Gaceta Municipal

INEC. (2022). *Censo 2022. Datos de censo actualizados 2022*.
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNWUzMjQwOWMtZjFhOS00NjczLTk0YTItNjcwZmRmY2YxMjkyIiwidCI6ImYxNThhMmU4LWNhZWVtNDQwNi1iMGFiLWY1ZTI1OWJkYTExMiJ9>

- Jácome, W. (2021). *RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS EN ECUADOR: 2018 – 2020* | *Revista Qualitas*. <https://revistas.unibe.edu.ec/index.php/qualitas/article/view/103>
- Macias Pacheco, F., Villamar Tutiven, A., & Álava-Vera, M. F. (2019). La recaudación de impuestos y los niveles de pobreza en el Ecuador. *Caribeña de Ciencias Sociales*, abril. <https://www.eumed.net/rev/caribe/2019/04/recaudacion-impuestos-ecuador.html>
- Maldonado, A. (2020). Proceso para el mejoramiento de la recaudación de patentes por parte de los multifuncionales para el gobierno municipal. *Revista El Alto*. <https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/7420>
- Marrero, M. C. R. (2020). Recaudación del impuesto sobre actividades económicas para su optimización en el Servicio Autónomo de Tributación Municipal (SATRIM) del Municipio Girardot, Venezuela. *Social Innova Sciences*, 1(3), Article 3. <https://doi.org/10.58720/sis.v1i3.28>
- Mendoza Fernandez, V. M., Mendoza Fernández, N. Y., & Pozo Fernández, M. I. (2020). Acercamiento al estudio de la gestión tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos en el cantón Portoviejo, Manabí; período 2018-2019. *Dominio de las Ciencias*, 6(Extra 5), 138–161. <https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/1592>
- Morales, C. (2017). Tipos de investigación descriptiva, exploratoria y explicativa. *Revista de la Universidad de Costa Rica*. https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w23919w/Conozca%203%20tipos%20de%20investigaci_%B3n.pdf
- Morales, R., & Cedeño, M. (2023). Cultura Tributaria y su Incidencia en el Cumplimiento del Impuesto a la Patente Municipal por Actividades Profesionales en el Cantón Manta, año 2021. 593 *Digital Publisher CEIT*, 8(4), 582–594. https://www.593dp.com/index.php/593_Digital_Publisher/article/view/1969

- Palma, A. M., Plúa, K. A., & Cedeño, J. A. (2022). Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones fiscales. Quevedo, 2022. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 3(2), Article 2. <https://doi.org/10.56712/latam.v3i2.193>
- Paredes Cruz, R. E., & Pinda Guanolema, B. R. (2018). Análisis de la Política Tributaria en la Recaudación Fiscal: Caso Ecuador. *Revista UNIANDES Episteme*, 5(Extra 1), 674–688. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8297993>
- Quispe M., y Ayaviri D. (2021). Carga y presión tributaria. Un estudio del efecto en la liquidez, rentabilidad e inversión de los contribuyentes en Ecuador. *RETOS. Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 11(22), 251-270. http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1390-86182021000200251&lng=es&nrm=i.
- Reyes, P., Narváez, I., Erazo, C., y Giler, L. (2020). Configuración del impuesto a la patente municipal con base al ingreso de las actividades económicas. Caso: GAD Municipal de Pucará-Ecuador. *Revista ESPACIOS. ISSN*, 798, 1015. <https://www.revistaespacios.com/a20v41n21/20412116.html>
- Salazar, N., Vega, A., y Parreno, C. (2020). Recaudación de Patentes y su Influencia en el Presupuesto de Entidades Gubernamentales: Un Análisis de Revisión por Sectores. *Universidad Ciencia y Tecnología*, 24(107), 22-31. <file:///C:/Users/usuario/Desktop/410-article-1300-1-10-2020122124.pdf>
- Serna, J. C. R. (2019). Los ecos de las trece colonias. De los impuestos con representación a la participación en los impuestos. *Estudios Políticos*, 54, 82–105. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-51672019000100082

Unda Gutiérrez, M., & Moreno Jaimes, C. (2015). La recaudación del impuesto predial en México: Un análisis de sus determinantes económicos en el período 1969-2010. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 60(225), 47-78.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0185-19182015000300047&script=sci_abstract